



CSICA-FINE se felicita de la victoria en los tribunales tras la anulación del ERTE de Liberbank

- **Felicitemos a la plantilla por la recuperación de los derechos injustamente detraídos en 2013.**
- **Desde CSICA-FINE recordamos a la dirección del banco que el estado de derecho y la ley están por encima de decisiones empresariales, y esperamos la pronta reposición de las condiciones laborales perdidas.**

Madrid, 11 de julio de 2017.- CSICA-FINE felicita a los trabajadores de Liberbank tras la sentencia en la que el Tribunal Supremo ratifica la nulidad del ERTE aplicado por la entidad en 2013.

“Es un **logro importantísimo para CSICA** en la parte que nos toca, porque **la declaración de nulidad** de las primeras medidas de ajuste padecidas en 2013 y aplicadas de modo unilateral por el banco, **se ha logrado merced a nuestra demanda** inicial, a su ampliación posterior, y a la prueba pericial aportada por nuestro sindicato y su asesor jurídico”, justifica **Miguel Ángel Rodríguez, Secretario General de CSICA-Liberbank y Secretario de Asuntos Jurídicos de FINE.**

Rodríguez aprovecha para “trasladar un **claro mensaje a los mercados y a los clientes de que este banco tiene futuro**, de que es viable y que podremos operar en el sistema financiero en los próximos años sin duda alguna, pero para ello, es imprescindible que la Dirección respete a los representantes de los trabajadores, a los trabajadores, y nuestros derechos”.

Desde **CSICA-FINE** recordamos a la dirección del banco “que el estado de derecho y el imperio de la ley están por encima de las

políticas laborales neo liberales aplicadas desde la constitución de la empresa en 2011, que llevan aparejadas la aplicación **de medidas de ajuste desproporcionadas y no justificadas**, a las cuales no nos cabe otra solución que combatirlas con todas nuestras fuerzas en sede judicial”.

Por otro lado, argumenta, “**CSICA (actualmente Sibank)** siempre ha demostrado que estamos del lado de la empresa cuando hay que sacrificarse de un modo solidario por el bien de la entidad, **firmando acuerdos laborales justos y equilibrados**; pero la dirección nos encontrará siempre de frente cuando intente abusar de la reforma laboral”.

Por último, **esperamos que la empresa sepa estar a la altura de las circunstancias, reponiendo a la mayor brevedad las condiciones laborales** previas a las medidas ahora anuladas por el Tribunal Supremo.

Más información
Begoña Rincón
644 368 007
www.federacionfine.es